

CD-MAR-126-06.- Las líneas maestras de la Facultad son:

1. Transparencia: Todo lo que decidamos debe ser transparente
2. Unicidad de la Facultad: Somos un grupo de gentes con carreras que no se debe separar
3. Integración: Docentes, trabajadores y estudiantes.
4. Compromiso: Cumplimiento de compromiso de candidatos para decano y subdecano de la Facultad.
5. Rendición de cuentas
6. Excelencia académica: El marco de la excelencia académica es que vamos a hacer los procesos para reforzar tanto la Facultad como todas las carreras que existen.

CD-MAR-127-06.- Entregar por escrito a todos los Coordinadores de las Carrera de Ingeniería Naval, Oceanografía y Ciencias Ambientales, Ingeniería en Acuicultura y Biología Marina, reconociendo sus méritos por su buen trabajo logrado en el Primer Semestre – 2006, a través del cual se paso positivamente la evaluación externa del Sistema de Gestión de Calidad.

CD-MAR-128-06.- Designar al Ing. Wilmo Jara Calderón e Ing.Ecuador Marcillo Gallino, para que formen parte de la comisión, e iniciar las conversaciones entre el CENAIM y la FIMCM, para su respectiva integración”

CD-MAR-129-06.- Aprobar la firma del Convenio de Cooperación Mutua entre la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar y el Club Deportivo ESPOL, con las siguientes correcciones:

1. En la Cláusula 3 donde dice obligación de las partes, se ponga el equivalente DE HASTA QUINIENTOS DÓLARES, y
2. Actualizar la fecha que sería 26 de junio del 2006.

CD-MAR-130-06.- Que toda práctica académica de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, que no tenga el aval de la coordinación de la carrera respectiva no será reconocido como tal.

CD-MAR-131-06.- Conceder un mes de prórroga a los Señores Mario Soro y Flavio Cevallos estudiantes de la carrera de Ingeniería en Acuicultura, para la sustentación de su tema de tesis “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONVERSIÓN DE UNA GRANJA CAMARONERA A UN PROYECTO DE PESCA DEPORTIVA”, bajo la dirección del M.Sc. Fabricio Marcillo Morla.